



## BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**ACTA SIMPLE MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA ADQUISICIÓN DE CAMARAS WEB HD Y BOCINAS FULL ESTEREO PARA PC EN LA OFICINA PRINCIPAL, SUCURSALES Y OFICINAS DE SERVICIOS.**

REF. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013

#### ACTA NO. 2

En uno de los salones de reuniones Banco Agrícola de la República Dominicana, ubicado en la Avenida George Washington No. 601, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del 23 de agosto de 2021, se reunió **Solangy V. Mejía S.**, directora de Servicios Administrativos y **Milton D. Morales**, encargado interino de la sección de Compras y Contrataciones de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 diciembre de 2006. de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 diciembre de 2006; Reglamento de aplicación Dec.543-12.

#### AGENDA

**PRIMERO: APROBAR**, si procede, el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 12 de agosto de 2021 por la dirección de Tecnología de la Información y Comunicación en el marco del procedimiento por compra menor para la ADQUISICIÓN DE CAMARAS WEB HD Y BOCINAS FULL ESTEREO PARA PC EN LA OFICINA PRINCIPAL, SUCURSALES Y OFICINAS DE SERVICIOS., por un monto programado de RD\$350,000.42 (trescientos cincuenta mil pesos dominicanos con 42/100 centavos) (Ref. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013).

**SEGUNDO: ACOGER**, si procede, la recomendación de adjudicación de oferta realizada por la dirección de Tecnología de la Información y Comunicación en su informe de evaluación anteriormente referido, y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la adquisición del servicio licitado en el proceso de referencia BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 21 de Julio de 2021 la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía Sánchez**, solicita al Sr. **Fernando A. Durán**, Administrador General del Banco, la aprobación para dar inicio al proceso compra menor para la ADQUISICIÓN DE CAMARAS WEB HD Y BOCINAS FULL ESTEREO PARA PC EN LA OFICINA PRINCIPAL, SUCURSALES Y OFICINAS DE SERVICIOS., por un monto estimado de RD\$350,000.42 (trescientos cincuenta mil pesos dominicanos con 42/100).

**CONSIDERANDO:** Que, en virtud de lo anterior, en fecha 28 de julio de 2021, **Solangy V. Mejía Sánchez**, directora de Servicios Administrativos, solicitó a la Gerente de Tesorería, **Yrene M. Mena**, la emisión del certificado de apropiación presupuestaria por un monto estimado de RD\$350,000.42 (trescientos cincuenta mil pesos dominicanos con 42/100).

**CONSIDERANDO:** Que, en consecuencia, en fecha 30 de julio de 2021 fue recibido por la unidad operativa de compras y contrataciones el certificado de apropiación presupuestaria Núm. 2021/000052, emitido por **Yrene M. Mena**, Gerente de Tesorería, por un monto de **RD\$350,000.42** (trescientos cincuenta mil pesos dominicanos con 42/100)

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 03 de agosto 2021, la sección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios Administrativos presentó a través de los portales web del BAGRÍCOLA [www.bagrícola.gob.do](http://www.bagrícola.gob.do) y el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) la convocatoria y el término de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha jueves 05 de agosto del 2021, siendo la 2:00 p.m., la sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entregar las ofertas sobre el proceso de compra menor anteriormente referido.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 05 de agosto del 2021, siendo la 2:00 p.m., la unidad de Compras y Contrataciones presenta a la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía Sánchez**, las propuestas recibidas vía el portal de compras para su apertura y firma, correspondientes a los oferentes 1) **Avtec, SRL** (RNC# 132-15302-2) con una oferta económica de **RD\$164,858.98** (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con 98/100); 2) **Glodinet, SRL** (RNC# 130-55338-6) con una oferta económica de **RD\$232,401.00** (doscientos treinta y dos mil cuatrocientos un pesos con 00/100); 3) **IT Corp** (RNC# 131-18952-2) con una oferta económica de **RD\$257,086.70** (doscientos cincuenta y siete mil ochenta y seis pesos pesos con 70/100); 4) **Clickteck, SRL** (RNC# 130-29966-8) con una oferta económica de **RD\$266,151.49** (doscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y un pesos con 49/100); 5) **Ramirez y Mojica, SRL** (RNC#131-50563-5) con una oferta económica de **RD\$296,652.00** (doscientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos con 00/100); 6) **Equipos y Accesorios, SRL** (RNC# 131-18952-2) con una oferta económica de **RD\$302,009.20** (trescientos dos mil nueve pesos con 20/100); 7) **Inversiones Timisoara, SRL** RNC# 131-35228-6) con una oferta económica de **RD\$333,768.90** (trescientos treinta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos con 90/100); 8) **2P Technology, SRL** (RNC# 130-51703-7) con una oferta económica de **RD\$350,743.20** (trescientos cincuenta mil setecientos cuarenta y tres pesos con 20/100); 9) **Metro Tecnología, SRL** ( RNC# 124-02695-4) con una oferta económica de **RD\$365,699.70** (trescientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos con 70/100); 10) **Compu-Office Dominicana, SRL** (RNC# 130-22869-8) con una oferta económica de **RD\$383,846.59** (trescientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos con 59/100).

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 05 de agosto del 2021, una vez concluido el acto de recepción y apertura de las propuestas de los oferentes participantes, estas fueron remitidas a la dirección de Tecnología de la Información y comunicación para la validación, evaluación y, de ser requerida, la subsanación del contenido de la documentación presentada.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 12 de agosto del 2021, fue presentado ante la unidad de compras y contrataciones el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica por la dirección de Tecnología de la Información y comunicación en el marco del presente procedimiento por compra menor (Ref. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013) y mediante el cual se hizo constar lo siguiente:

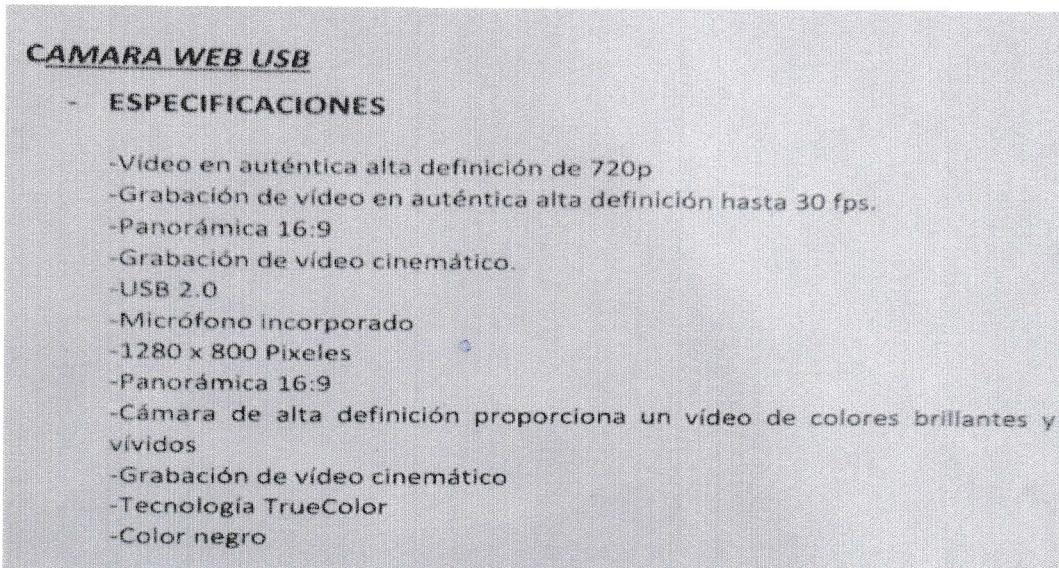
<b>Al</b>	<b>: Yineida Peña Técnico de Compras</b>
<b>Asunto</b>	<b>: Informe de evaluación oferta económica y recomendación de adjudicación sobre la Adquisición de cámaras web y bocinas para pc.</b>
<b>Referencia</b>	<b>: Oferta presentada sobre el Procedimiento Ref. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013.</b>

Luego de haber analizado las ofertas recibida para adquisición de **Cámaras Web y Bocinas para PC**, procedemos a evaluar las ofertas enviadas.

Estos equipos serán utilizados en la Oficina Principal, Sucursales y Oficinas de Servicios, para Video Conferencia, Talleres y Reuniones.

Según los solicitado por este departamento de TIC y después de haber revisado las cotizaciones resaltamos las siguientes descripciones de los equipos solicitados:

Visto lo anterior concluimos que:



1. Las cotizaciones realizadas por, **CLICKTECK, 2P TECHNOLOGY y COMPU-OFFICE DOMINICANA** cumple con las características de los equipos solicitados y estándares de materiales a utilizar.
2. La Empresa **AVTEC EIRL** ofertó un equipo de cámara inferior a lo especificado en la ficha técnica por lo que no cumple.
3. La Empresa **Inversiones Timisoara SRL**, ofertó un equipo de cámara que no especifica el nombre del fabricante por lo cual no cumple.
4. Las Empresas **GLODINET, METROTEC, ITCORP, RAMIREZ & MOJICA, y EQUIPOS Y SUMINISTRO**, ofertaron el mismo equipo (Cámara C270) el cual no cumple con la especificación de grabación panorámica de 16:9 de formato cinematográfico especificado en la ficha técnica.

Dado lo referido precedentemente, esta Comisión Evaluadora recomienda la propuesta de la empresa **CLICKTECK** por un monto total de **RD\$266,151.49** (Doscientos sesenta y seis mil cientos cincuenta y uno con 49/100 pesos dominicanos), dadas las condiciones de metodología requeridas en el pliego de condiciones del proceso para la ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB HD Y BOCINAS FULL ESTÉREO PARA PC, **BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013**.

**Emmanuel Sosa**  
**Director Operaciones, TIC**

**Dorby Salcedo**  
**Director Operaciones, TIC**

**Pedro Flavio Peralta Cabrera**  
**Administrador de Servidores TIC**

**CONSIDERANDO:** Que en el artículo 51 del Reglamento de aplicación No.340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

**VISTO:** El manual de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012;

**VISTO:** El manual de procedimiento para compras menores.

**VISTOS:** El término de referencia para el presente proceso ADQUISICIÓN DE CAMARAS WEB HD Y BOCINAS FULL ESTEREO PARA PC EN LA OFICINA PRINCIPAL, SUCURSALES Y OFICINAS DE SERVICIOS, Ref. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013.

**VISTA:** La Solicitud de autorización del inicio del proceso de compra, vía la directora de Servicios Administrativos **Solangy V. Mejía Sánchez**, de fecha 21/07/2021, para ADQUISICIÓN DE CAMARAS WEB HD Y BOCINAS FULL ESTEREO PARA PC EN LA OFICINA PRINCIPAL, SUCURSALES Y OFICINAS DE SERVICIOS, dirigida al señor **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general del Banco.

**VISTA:** La solicitud de compra No. 7718 de fecha 11 de junio del 2021, de la dirección general de TIC.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos No. 2021/000052 d/f 30 de julio de 2021, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de RD\$350,000.42 (trescientos cincuenta mil pesos dominicanos con 42/100).

**VISTAS:** Las Ofertas presentadas del presente proceso de compra menor de referencia BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013.

La Dirección de Servicios Administrativos del Banco, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: "*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.*" decide adoptar las siguientes resoluciones:

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** APRUEBA el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 12 de agosto del 2021 por la dirección de Tecnología de la Información y comunicación en el marco del presente procedimiento por compra menor (Ref. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013), este informe de evaluación forma parte integral del presente acto administrativo.

**SEGUNDO:** ADJUDICA la propuesta del oferente **CLICKTECK, SRL** (RNC #130-29966-8) con una oferta económica de **RD\$266,151.49** (doscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y un pesos con 49/100) para la ADQUISICIÓN DE CAMARAS WEB HD Y BOCINAS FULL ESTEREO PARA PC EN LA OFICINA PRINCIPAL, SUCURSALES Y OFICINAS DE SERVICIOS (Ref. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013).

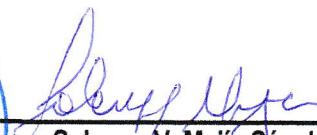
**TERCERO:** ASIGNA a la dirección de Tecnología de la Información y Comunicación responsabilidad del recibimiento conforme de los bienes licitados en el proceso de referencia BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0013.

**CUARTO:** ORDENA a la unidad operativa de compras y contrataciones notificar los resultados finales de este procedimiento de compra menor de referencia BAGRÍCOLA- DAF-CM-2021-0013 a las partes interesadas.

**QUINTO:** ORDENA a la unidad operativa de compras y contrataciones a realizar la publicación del presente acto en los siguientes portales web del Banco [www.bagrícola.gob.do](http://www.bagrícola.gob.do) y de la DGCP [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do).

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana a las 11:40 a.m., de la fecha indicada en el inicio de la presente acta.

  
Milton Morales  
Enc. Interino Sec. de Compras y Contrataciones

  
Solangy V. Mejía Sánchez  
Directora de Servicios Administrativos

